

25/63

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Ibañez de Lezamidiz, don Pedro Kraeutwitz, don Ricardo Colombe, don Esteban Ormaechea y don José F. Bidau, Consideraron:

Que, conforme resulta de las actuaciones de Superintendencia Nro. 4.226/63, el empleado designado por acuerdo de fecha 10 del corriente mes, manifiesta la imposibilidad de asumir el cargo en razón de las circunstancias allí invocadas;

Declararon:

Dejar sin efecto la designación de Auxiliar Mayor de Séptima del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, dispuesta por Resolución de fecha 10 del mes en curso a favor del señor Juan José Sáez (Caso 1941-L.E. 4.371.890) y nombrar en su reemplazo al señor Eduardo Javier Yácones Gómez (Caso 1941-L.E. 4.384.687).

La presente designación se efectúa con carácter provisional, hasta tanto el interesado obtenga el certificado médico que prescribe el art. 5º de la Resolución de 3 de marzo de 1958, a cuya fin fíjase el plazo de veinte días. —

Por lo cual disponieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que ay fe. —

correspondiendo

Perellón

*Malamurra
signan las pr-*

